

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3510** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1549/2.020, por Auto de fecha 25 de enero de 2021, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Optimus Garden, S.L., CIF B-87865069, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210003929-1